

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA NO. 2020-00017-00
DEMANDANTE: LUCIANO CASO
APODERADO: DR. FREDY AUGUSTO JOAQUI MENDEZ
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LISIMACO MERA VICTORIA Y OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MORALES – CAUCA

AUTO CIVI No. 21

MORALES, CAUCA, VEINTE (20) DE ENERO DE 2022

Teniendo en cuenta que por Auto fechado 02 de diciembre de 2021 se suspendió la diligencia de INSPECCION JUDICIAL Y SENTENCIA programada para el 03 de diciembre de 2021 en el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA radicado No. 2020-00017-00 interpuesta por LUCIANO CASO en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE LISIMACO MERA VICTORIA Y OTROS, debido a la alteración del orden público en el municipio de Morales, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el Artículo 375 numeral 9 del C. General del Proceso ibídem.

En consecuencia el Juzgado Promiscuo Municipal de Morales, Cauca,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALSE para el día SIETE (07) de FEBRERO de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en adelante como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el Artículo 375 numeral 9 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: CITAR Y CONVOCAR a las partes par que concurran personalmente a la audiencia y a sus apoderados. PREVÉNGASE a las partes y sus apoderados sobre las consecuencias de la inasistencia a la audiencia fijada en el numeral anterior, estipuladas en el numeral 4º del artículo 372 del Código General del Proceso. Igualmente se advierte que en la audiencia referida se adelantaran los interrogatorios de parte, conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

TERCERO: TENGASE para todos los efectos del presente proceso las pruebas decretadas mediante Auto s/n del 01 de octubre de 2021, el que se encuentra debidamente ejecutoriado incluidas las pruebas de oficio.

NOTIFÍQUESE

El juez,

FREDY ANTONIO SARRIA ANAYA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MORALES
CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica por anotación
en estado No. 04__Hoy, 21 DE ENERO DE
2022_____**

JUDITH MOTTA ROJAS

Secretaria